

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VI — N° 1870

Ecuador, MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE 1988

000014

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURISMO ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA (TECA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TURISMO ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA (TECA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de diciembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycañ Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 88-2-1-1-04282 el 6 de octubre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 2.694 L.I. el 23 de noviembre de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Alfonso Aguirre Lewis, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la Indicado Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000'000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suabito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 944.970,33 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos; quedando por pagarse la cantidad de S/. 55.029,67 en el plazo de quince días.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** - La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Dr. Alfonso Aguirre Lewis, Ab. Miguel Vernaza Quevedo, María Aguirre Castro, Martha Aguirre Castro y Guadalupe Aguirre de Avilés.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

Guayaquil, diciembre 12 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

■ MERID